PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CURUL ESPECIAL VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO AL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD NORTE - CENTRO HISTÓRICO

La Alcaldía Local Norte - Centro Histórico, en cumplimiento del Decreto Local 003 de 2025, "*Por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de víctimas del conflicto armado en el Consejo Local de Juventud de la Localidad Norte - Centro Histórico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*", informa que, conforme a lo establecido en el numeral 4° del artículo primero del citado decreto, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los jóvenes inscritos.

Como resultado de este proceso, se determinó que los aspirantes **NO CUMPLEN** con los requisitos señalados en el numeral 2 del artículo primero.

Se informa igualmente que la etapa de reclamaciones se llevará a cabo entre el **20 y el 22 de agosto de 2025**, periodo durante el cual los interesados podrán presentar observaciones o manifestar cualquier inconformidad frente a este resultado.

Atentamente,

LAURIAN PUERTA RUÍZ
Alcalde local
Alcaldía Local Norte - Centro Histórico

Proyectó: Sandy Caro Contreras. Prof. Univ.